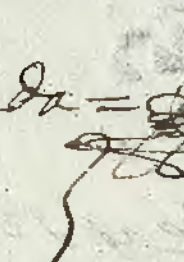
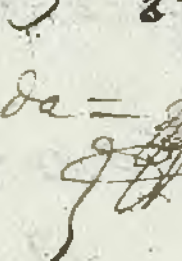


+
para el Marqués de Alcornate =

Pedro & Mula Vire Unpedim^{to} de Pedro & Mula como marido y
Despachada =  Conjunta persona de Juana Sanchez Silva y Bere-
dera de Sebastian Sanchez Romera en que pide se
le haga pago de dos doblones de oro cada uno
que dicho Sebastian Sanchez parece presto para la Contri-
bucion del Real Donativo de Doblon por Vecino por
la Ciudad entendido = Acorda que Gines Sanchez Cas-
quela Depositario del producto de las Casas de Agua
aplicadas por arbitrio para la Contribucion de dicho
Donativo de y pague a dicho Pedro & Mula uno de
dichos dos doblones Veteniendo en su poder dicho Depo-
sitario de oro que tuvo a dicho Sebastian Sanchez pa-
gar como tal Vecino cuyo pago le haga por ve-
riendo la satisfaccion de lo a mayor Librado de an-
te mano y para ello se le despache Libranza
en forma de que home faron el Contador =

D. Anna Sanchez Silva Vire Unpedim^{to} de D. Anna Sanchez Silva
Despachada =  Viuda de D. Juan de Poveda de la Vecina de esta
Ciudad en que pide se le haga pago de dos doblones de
oro cada uno que presto para la Con-
tribucion del Real Donativo de Doblon por Veci-
no y por la Ciudad entendido = Acorda que Gines
Sanchez Cayuela Depositario del producto
de las Casas de Agua aplicadas por arbitrio pa-
ra la paga de dicho Donativo de y pague a la
dicha D. Anna Sanchez Silva uno de dichos dos
doblores precediendo la satisfaccion de

